



FUNDACIÓ
GALA-SALVADOR DALÍ



© Salvador Dalí, Fundació Gala-Salvador Dalí, Figueres, 2017

Núm. cat. P 1041

Sin título

Piedad. Obra para ser vista con anaglifos

Fecha: 1975-1976

Técnica: Óleo y collage sobre tela

Dimensiones: 143 x 143 cm

Firma: Sin firma ni fecha

Localización: Fundació Gala-Salvador Dalí, Figueres



Procedencia

- Colección del artista

Observaciones

Esta pintura es conocida como “Piedad. Obra para ser vista con anaglifos”, ya que para su realización Dalí se inspira, por una parte, en la obra de Béla Julesz (1928-2003), neurocientífico visual americano especializado en la percepción audiovisual. Julesz crea en 1959 el estereograma de puntos aleatorios utilizando parejas de imágenes, formadas por puntos distribuidos aleatoriamente, que eran idénticas, solo con algunas pequeñas diferencias. Dalí se basa concretamente en el anaglifo que ilustra la obra de Julesz “Foundations of Cyclopean Perception”, The University Chicago Press, Chicago y Londres, 1971 (imagen 2). Por otra parte, se inspira en la obra de Rafael Sanzio (1483-1520), “Deposizione”, c. 1507, que se encuentra en la Galleria Borghese de Roma.

Bibliografía

- Robert Descharnes, S. Terayama, *Dalí: the book of great masters*, Zauho, Tokyo, 1978, il. 57 (imagen indirecta)
- Josep Vallès i Rovira, *Dalí delit Empordà*, Carles Vallès, Figueras, 1987, pág. 173 (imagen indirecta)
- José Luis Giménez-Frontín, *Teatre-Museu Dalí*, Tusquets, Electa, [Barcelona], Madrid, 1994, pág. 131 (imagen indirecta)
- *Dalí monumental*, Museu de Arte de Sao Paulo Assis Chateaubriand, Sao Paulo, 1998, pág. 176 (imagen indirecta) (detalle)
- *Dalí par Robert Descharnes*, Ajuntament de Cadaqués, Museu de Cadaqués, Cadaqués, 2007, pág. 152 (imagen indirecta) (detalle)
- *Memoria 2015 = Memòria 2015*, Fundació Gala-Salvador Dalí, Figueras, 2016, pág. 101 (imagen indirecta) (detalle)

Gestión de derechos de reproducción

Los derechos de propiedad intelectual de las obras de Salvador Dalí y, por lo tanto, de las reproducidas en esta página web son titularidad del Estado español, cedidos en exclusiva a la Fundación Gala-Salvador Dalí.

De acuerdo con la legislación vigente en materia de propiedad intelectual, queda prohibida la reproducción (total o parcial), la distribución, la transformación, la comunicación pública, la puesta a disposición interactiva, así como cualquier otra explotación, por cualquier medio, de las obras contenidas en esta página web.

Cualquier explotación de las obras de Salvador Dalí queda sujeta a la necesidad de solicitar autorización previa a VEGAP (91 532 66 32/ 93 201 03 31; www.vegap.es) y de obtener la correspondiente licencia. La infracción de los derechos de propiedad intelectual de las obras de Salvador Dalí será perseguida de acuerdo con la legislación vigente.